

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 35/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de abril, los Concursos Públicos que se realizaran con la prestigiosa presencia del Jurista Evaluador Invitado AD Honorem Dr. Ignacio Gonzalez Magaña, trasladándose vía aérea desde su lugar de residencia hacia la ciudad de Puerto Madryn, servicio que brindara la proveedor Integral Technology CUIT 30-71523696-2 (Res Adm n° 12/26CM n° 13/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

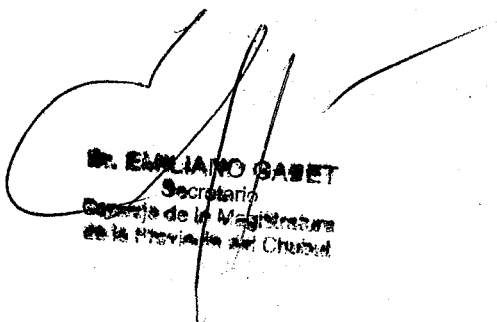
1°) Autorizar la reserva y adquisición del pasaje aéreo para el traslado del Jurista Evaluador en los Concursos Públicos Dr. Ignacio Gonzalez Magaña, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2 (OC 741/26CM), en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara a cabo en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de abril.

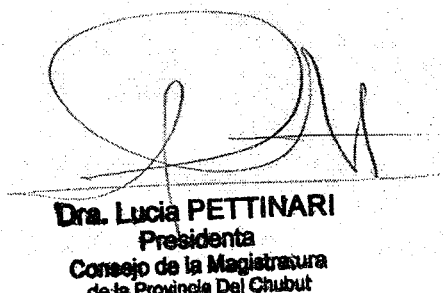
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 07 de abril de 2026


Dr. EZEQUIEL GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut